

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

15721 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental por el que se publica la aprobación Provisional y se ordena la incoación del expediente de información pública del Proyecto "Obras complementarias en el nuevo acceso al aeropuerto de Burgos. Carretera N-120, p.k. 107+600". Clave: 33-BU-4380.*

Con fecha 12 de abril de 2022, el Subdirector General de Conservación, P.D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por la Orden TMA/221/2022, de 21 de marzo), ha resuelto lo siguiente:

1. Aprobar provisionalmente el proyecto "Obras complementarias en el nuevo acceso al aeropuerto de Burgos. Carretera N-120, p.k. 107+600" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 998.815,66 €. El proyecto contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2. Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental:

§ La incoación de un Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados.

§ Someter el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar y en todo caso, al Ayuntamiento de Burgos.

§ Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el BOE.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, y de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y concordantes de su Reglamento, se somete a Información Pública el referido Proyecto, durante el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias. Las observaciones que se formulen habrán de dirigirse a esta Demarcación de Carreteras y deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Asimismo, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 sobre la necesidad de ocupación y concordantes de su

Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 (BOE de 20 de junio de 1957), se somete a trámite de información pública durante un plazo de veinte (20) días hábiles la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria ocupación, que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

El documento para la información pública podrá ser consultado en dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, con sede en Burgos, Avenida del Cid 52, en el Ayuntamiento de Burgos, en la página web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a través del enlace <https://www.mitma.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>

ANEXO - RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE CLAVE 33-BU-4380

TÉRMINO MUNICIPAL: BURGOS

Nº DE FINCA	REF. CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR ACTUAL. NOMBRE Y DOMICILIO	APROVECHAMIENTO REAL	EXPROPIACIÓN	IMPOSICIÓN SERVIDUMBRE	OCUPACIÓN TEMPORAL	TOTAL
1	09900A02709001	27	9001	AYUNTAMIENTO DE BURGOS PZ Mayor 1 – 09003 - BURGOS	Vía de comunicación	0	284	158	442
2	09900A02700003	27	3a	IRENE ALONSO RODRIGO C/ Las Eras (Castañares) 2 – 09199 - BURGOS	Labor secano (SUB-D ESS 1)	0	11	31	42
3	09900A02709002	27	9002	AYUNTAMIENTO DE BURGOS PZ Mayor 1 – 09003 - BURGOS	Vía de comunicación	0	64	80	144

Burgos, 13 de mayo de 2022.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Javier Fernández Armiño.

ID: A220019454-1